



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº **016** - 2018-G.R.APURIMAC/GR

Abancay, 26 ENE. 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 122-2018-DG-DIRESA-AP y OFICIO N° 024-2018-GR/APURIMAC/DRVCS-JOGZ para incorporación de Saldo de Balance;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42º del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



016

Que, mediante el OFICIO N° 122-2018-DG-DIRESA-AP la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac y el OFICIO N° 024-2018-GR/APURIMAC/DRVCS-JOGZ la Unidad Ejecutora 747: Sede Central remiten los Saldos de Balance no ejecutados al 31 de Diciembre del año 2017, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 0 Canon y Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso 7 Seguro Integral de salud hasta por el monto total ascendente a **SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 605 900,00)** siendo incorporado como Saldo de Balance para el presente ejercicio fiscal 2018.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 050-2018-SGPPTO/09.02, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por saldos de Balance de recursos no ejecutados al 31 diciembre del 2017, por el monto de **SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 605 900,00)** en las Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones y 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 605 900,00)**, recursos provenientes de Saldos de Balance, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	:	EN SOLES
SECCION PRIMERA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS 605,900
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 605,900
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS 52,644
RUBRO	:	18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 52,644
1.9	:	SALDO DE BALANCE 52,644





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional de Apurímac

016

1.9.1	:	SALDO DE BALANCE	52,644
1.9.1. 1	:	SALDO DE BALANCE	52,644
1.9.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE	52,644
1.9.1.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE	52,644
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	553,256
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	553,256
1.9	:	SALDO DE BALANCE	553,256
1.9.1	:	SALDO DE BALANCE	553,256
1.9.1. 1	:	SALDO DE BALANCE	553,256
1.9.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE	553,256
1.9.1.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE	553,256

TOTAL INGRESOS **605,900**

EGRESOS	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	52,644
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	52,644
PRODUCTO	:	3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	52,644
ACTIVIDAD	:	5.004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	52,644
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	52,644
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	52,644
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	5 GASTOS CORRIENTES	52,644
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,644

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **52,644**

UNIDAD EJECUTORA	:	000755 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC	553,256
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	553,256
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	553,256
ACTIVIDAD	:	5.000619 CONTROL SANITARIO	553,256
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	553,256
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	553,256
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	5 GASTOS CORRIENTES	553,256
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	553,256

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **553,256**

TOTAL PLIEGO **605,900**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



016

ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

Regístrese y comuníquese



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/ EGA (e)
SGP/EGA



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

016

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL (000747)

NOTA 0000000040

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 26/01/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: SEGÚN OFICIO N°024-2018-GR/APURIMAC INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/01/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 016-2018

TIPO RECURSO: 0 - CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0083 3000627 5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		52,644
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		52,644
5 GASTOS CORRIENTES		52,644
2.3 BIENES Y SERVICIOS		52,644
TOTAL:		52,644

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		52,644
1.9 SALDOS DE BALANCE		52,644
TOTAL:		52,644



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

016

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000005

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 22/01/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 122-2018-DG DIRESA-AP
TIPO RECURSO: 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/01/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 016-2018

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000619 CONTROL SANITARIO		553,256
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		553,256
5 GASTOS CORRIENTES		553,256
2.3 BIENES Y SERVICIOS		553,256
TOTAL:		553,256

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		553,256
1.9 SALDOS DE BALANCE		553,256
TOTAL:		553,256

